



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 309
 GRV/gfp
 27/11/2014

DECRETO EXENTO N°: 2562

Litueche, 19 de Noviembre del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, Doña Teresa Armijo Vásquez y Don Heraldo Silva Cuevas, que se adjuntan.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Teresa Armijo Vásquez	Número de días	1
Rut	11.364.179-7		
Cargo	Tens	desde	21/11/2014

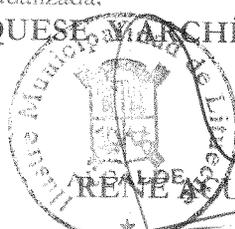
Nombre Funcionario	Heraldo Silva Cuevas	Número de días	1
Rut	11.608.554-2		
Cargo	Conductor	desde	21/11/2014

- 2.- Déjese, establecido que a los funcionarios le quedan 01 ½ días, y 02 días administrativos respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal(s)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.